

ACTA DE BUENA PRO COMPARACION DE PRECIOS N°02-2024-MDST/OEC
ADQUISICION DE GRASS SINTETICO PARA EL PROYECTO "CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICAS
DEPORTIVAS Y/O RECREATIVAS EN EL CENTRO POBLADO DE YANATILE DE LA CUENCA DE
SACSARA DEL DISTRITO DE SANTA TERESA, LA CONVENCION CUSCO"

En el distrito de Santa Teresa, el 09 de agosto del 2024, en la Oficina de la Unidad de Abastecimientos de la Municipalidad Distrital de Santa Teresa, a las 17:45 horas, el Órgano Encargado de las Contrataciones, a cargo del Lic. Cesar Manuel Cárdenas Mamani, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Comparación de Precios hasta su culminación de acuerdo a las facultades concedidas en el Art.8° de la Ley N°30225 – Ley de contrataciones del Estado concordante con el Art. 43° de la Ley de Contrataciones y su Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, *para el Procedimiento de Selección COMPARACIÓN DE PRECIOS N°02-2024-MDST/OEC ADQUISICION DE GRASS SINTETICO PARA EL PROYECTO "CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICAS DEPORTIVAS Y/O RECREATIVAS EN EL CENTRO POBLADO DE YANATILE DE LA CUENCA DE SACSARA DEL DISTRITO DE SANTA TERESA, LA CONVENCION CUSCO"*

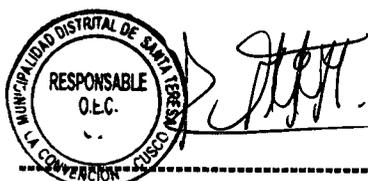
Primero: inmediatamente el órgano encargado de las contrataciones inicia el presente acto con la verificación y evaluación de las cotizaciones presentadas por los postores con los siguientes resultados:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Oferta económica	Observaciones
1	10410789383	EDWIN RICARDO RIVEROS VERA	S/ 71,237.50	Ninguna
2	10455495062	MARIA ANGELA PEÑA ARANA	S/ 72,975.00	Ninguna
3	10771333228	LUZ BENIA ABARCA BUSTAMANTE	S/ 75,755.00	Ninguna

Segundo: Seguidamente con los resultados obtenidos se procede con el Otorgamiento de la BUENA PRO verificando el orden de prelación del procedimiento, por lo que el Órgano Encargado de Contrataciones procede a otorgar la buena pro al postor **EDWIN RICARDO RIVEROS VERA** con RUC N°10410789383 por un monto de **S/ 71,237.50 (setenta y un mil doscientos treinta y siete con 50/100 soles)**, por haber ofertado con el menor precio y así ocupar el primer lugar según el orden de prelación luego de la verificación de la documentación presentada en aplicación al Art. 98 y 99 del reglamento de la ley N°30225 y directiva N°22-2016-OSCE/CD 8 disposiciones aplicables a comparación de precios.

Se da por concluido el presente acto siendo las 14:59 horas del mismo día del procedimiento a suscribirla en señal de conformidad por el Órgano Encargado de las Contrataciones.

Atentamente;



.....
Lic. Cesar Manuel Cárdenas Mamani.
Órgano Encargado de las Contrataciones.